LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA: **Folio:** DU05/08-20

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2020,

AUTORIZA a: **Folio de Pago:** 55615

PATRICIA DOMINGUEZ FRAGA				
Para La Obra:		CASA HABITACION=H		
En el Predio Propiedad de:		**PATRICIA DOMINGUEZ FRAGA**		
Con una Dimension de:		58.74	Metros Lineales	Bardeo Perimetral
Uso De Suelo:		CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	Planta Baja
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	TOCAYOS	No.	185
	Asentamiento Humano:	LAS ESCOBILLAS		
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS		

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo **44** fracción **XXI** de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) **$ 845.00**
De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: $111,018.60
Este documento tiene una **Vigencia** de **1** **mes** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (*si no concluyó la obra*), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta.(Articulo 27 fraccion IX del reglamento de ocnstruccion vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
19/06/2020					

FOLIO DRO: 0

ATENTAMENTE

Ing. Leonel Leanos Macias
Director de Obras y Servicios Públicos.

REVISÓ

Sombrerete, Zacatecas a: 20 de mayo de 2020

c.c.p. archivo.

20/05/2020